



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE HISTORIA
DEL DERECHO

III CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DEL DERECHO (SEHD)

**Centros y periferias en la Historia del Derecho:
Territorios, pueblos, tiempos, ideas.**

Tenerife, 8 y 9 de junio de 2023

CONVOCATORIA

La Sociedad Española de Historia del Derecho es conocedora de la importancia de consolidar un espacio de encuentro en el que reflexionar y debatir sobre cuestiones de trascendencia para la disciplina, tanto de carácter sustantivo, como metodológico. Con este objeto ha organizado su III Congreso, destinado al análisis de dos grandes aspectos, a saber, de un lado, la dualidad centro-periferia en la Historia del Derecho, y, de otro, las perspectivas de futuro ante el nuevo modelo de difusión y evaluación de la investigación implantado por Bolonia.

A lo largo de la Historia, el Poder, y el Derecho al servicio de sus titulares y de las clases sociales que han sostenido uno y creado otro, han establecido la dualidad centro-periferia como eje de imposición, dominio, dependencia, pero también de resistencia, competencia, confrontación, renovación, e incluso revolución. Una dualidad extendida de lo real e inmediato (tierras y pueblos), a lo ideal y mediato (tiempos e ideas).

La SEHD, consciente del interés que ofrece el análisis de esta dualidad y también del amplísimo abanico de proyecciones en las que se concreta el binomio centro-periferia destinará la primera Sección del simposio al estudio de esta realidad desde dos perspectivas concretas, pero lo suficientemente amplias para

permitir que historiadores del derecho con distintas sensibilidades e inquietudes puedan participar.

De una parte, la de la condición insular porque la insularidad ha sido, históricamente, un factor de clara adscripción periférica y ultraperiférica, en gradación creciente según la mayor distancia respecto al centro del Poder y al Derecho de él emanado: las islas Baleares en la Corona de Aragón; las Canarias en la Corona de Castilla, al igual que las Filipinas, las Marianas o Palaos, son solo algunos de los espacios insulares afectados por el binomio centro-periferia en nuestra historia jurídica. Una realidad a la que cabría añadir el status jurídico-político emparentado que gozarían, o mejor padecerían, las colonias africanas como Guinea Ecuatorial desde el siglo XVIII, y el Marruecos español en el XX.

De otra parte, la de las ideas jurídico-políticas porque estas han oscilado o se han situado en centros y periferias: objeto, por un lado, de dominio cultural, social, económico, político y religioso; o, por otro, de desprecio, discriminación, manipulación, tergiversación, olvido y hasta persecución, en no pocas ocasiones. Lo más llamativo serían, desde luego, las censuras religiosas e ideológicas, desde la Inquisición hasta la represión antimasonica, el control de la prensa o el silenciamiento de las minorías o las mayorías sometidas (indígenas, mestizos, esclavos, homosexuales), destacando la invisibilidad de la mujer de toda condición en las sociedades patriarcales históricas.

En suma, desde ambos enfoques, la tensión y confrontación centro-periferia (y los posibles y plausibles casos de colaboración mutua que han podido producirse), constituye un fructífero eje de análisis de la realidad histórico-jurídica en general, y española en particular. Sobre todo, si se afronta con una amplia perspectiva de comprensión, tanto en el plano material de territorios y pueblos como en el ideal o espiritual de los tiempos históricos y sus ideas prevalentes o disidentes.

La segunda Sección abordará las múltiples consecuencias derivadas de la implantación, hace ya más de 10 años, del modelo universitario gestado en Bolonia. Este hecho no solo supuso una nueva forma de impartir docencia en la Universidad, sino que también introdujo un modelo de difusión y evaluación de la actividad investigadora traído del modelo anglosajón y de las ciencias experimentales.

Año tras año, las disciplinas de las ciencias sociales y de las humanidades han debido adaptarse a esta nueva forma de transferir el conocimiento cultivado, en nuestro caso, en la soledad del historiador del Derecho que diría Pio Caroni. Así las cosas, desde la Sociedad Española de Historia del Derecho creemos que sería oportuno ofrecer la posibilidad de poner en común los retos a los que nos hemos enfrentado y debemos enfrentarnos los historiadores del derecho, cultivadores de esta disciplina de metodología jurídica e histórica. Unos retos que se extienden por un lado, hacia la exigencia de un volumen de publicaciones mínimo para poder ser acreditado en las diversas categorías profesionales, y por otro, en el medio de difusión de las mismas, con exigencias de indicadores, índices de impacto y otros parámetros que hasta hace bien poco eran ajenos completamente a nuestro mundo, más proclive a considerar la calidad a través de la opinión y acogida de los colegas

que a medios de difusión del conocimiento, cercanos a veces al concepto de popularidad. ¿Cómo nos hemos adaptado? ¿Qué dificultades tenemos? ¿Hemos de acatar estos requisitos sin una actitud crítica? ¿Es posible una Historia del Derecho de “difusión popular” sin olvidar el rigor que requiere nuestro método de investigación? He aquí alguna de las cuestiones que podrían enriquecer y fortalecer nuestra posición ante este modo de difundir y evaluar la investigación que podría situarnos en desventaja respecto a otros colegas, como puede ser en el caso de la transferencia (sexenio de transferencia, apartado de transferencia en las acreditaciones, etc.).

Los interesados pueden proponer comunicaciones para cualquiera de ambas secciones hasta el 15 de abril dirigiéndose a la SEHD a través del correo SEHD2019@gmail.com. Si no fuera posible exponerlas todas, la Junta realizaría una selección y una relatoría expondría una síntesis del resto.

Consejo Directivo de la SEHD en Madrid, 17 de febrero de 2023

III CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DEL DERECHO (SEHD)

Centros y periferias en la Historia del Derecho: Territorios, pueblos, tiempos, ideas.

FICHA PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

(Remitir a SEHD2019@gmail.com)

Nombre:

Apellidos:

Correo electrónico:

Filiación académica:

Título de la propuesta:

Sección para el que se presenta:

Resumen de la propuesta (máximo 200 palabras):

Palabras clave: